



COMUNICADO DE PRENSA 027

NO SE DETECTÓ MELAMINA EN LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE LA CHINA

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2008

Tras las investigaciones adelantadas por el Laboratorio Nacional de Referencia del INVIMA a raíz de la alerta sanitaria relacionada con leche, derivados lácteos y productos que en su composición contengan leche proveniente de China, se informa a la opinión pública que **no se detectó presencia de melamina** en las pruebas realizadas a los siguientes productos, importados por las firmas TIANSHI DE COLOMBIA LTDA y ADRO S.A.:

Expediente	Producto	Titular	Registro
1995225	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE LECHE ENTERA ADICIONADO CON CALCIO	TIANSHI COLOMBIA LTDA	RSiA02I21805
19952256	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE LECHE DESCREMADA, ADICIONADO CON CALCIO Y BAJO EN CALORÍAS	TIANSHI COLOMBIA LTDA	RSiA02I21905
19952257	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE LECHE DESCREMADA, ADICIONADO CON CALCIO	TIANSHI COLOMBIA LTDA	RSiA02I22005
19925376	CHUPETA CON CREMA - CREAM LOLLIPOPS SABORES CHOCO COCO, CHOCO FRESA, CHOCO VAINILLA, CHOCO BANANO, CREMA CAFÉ CAPUCCINO, CREMA DURAZNO, CREMA FLAN, CREMA FRESA, YOGURT FRESA, YOGURT DURAZNO, YOGURT PIÑA	CHUPA CHUPS S.A.	RSiA16I29101
19955884	CHOCOLATES VARIEDADES CON RELLENO DE MANÍ O AVELLANAS Y SIN RELLENO	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y OPORTUNIDADES S.A. ADRO S.A	RSAA16I25805

Se da un parte de confianza a la población colombiana para el consumo de estos productos y de los demás importados por estas firmas.

El Laboratorio del INVIMA implementó la versión 2.1 de la metodología “Análisis por Cromatografía de Gases Acoplado a Masas para la Determinación de Melamina” propuesta por la FDA (Food and Drug



Administration) y desarrollada por el Centro de Química Forense y por el Laboratorio Regional del Pacífico - Noroeste de Estados Unidos.

El INVIMA informa que de manera inmediata ha procedido a levantar la medida sanitaria de seguridad consistente en **congelamiento**, que de manera **preventiva** fue aplicada sobre los productos antes relacionados, dando cumplimiento a la legislación sanitaria.

Se solicita a las Secretarías de Salud de todo el País que procedan de igual manera a levantar la medida de congelamiento que de manera preventiva fue impuesta a los productos relacionados en la Alerta Sanitaria.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General INVIMA

LAURA PASCULLI HENAO
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas